INFORME SECRETARIAL. - En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2016-00054-00**, informando que la audiencia programada dentro del presente asunto no se llevó a cabo. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, este Despacho dispone:

1. REPROGRÁMESE para el día QUINCE (15) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora judicial de la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M.), oportunidad dentro de la cual, tendrá lugar AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 80 CPTSS, la cual se realizará de manera virtual a través de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

Prevéngase a las partes que deberán participar con los testigos solicitados con el fin de evacuarlos.

Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados <u>ANTES</u> de la hora señalada al correo electrónico ilato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. COMUNÍQUESE la presente decisión a los apoderados judiciales de las partes, a través de la dirección de correo electrónico registrado en el expediente, adjuntando el enlace a través del cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace directo a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Jue